

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO
DEL
INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

En la ciudad de Morelia, Michoacán, sito en Av. Lázaro Cárdenas Número 1700, primera planta en la colonia Chapultepec Sur, C.P. 58260, siendo las 12:00 doce horas del día 20 veinte de septiembre de 2018 dos mil dieciocho, se reunieron en la sala de juntas de las oficinas del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, los C.C. **Lic. Carlos Maldonado Mendoza**, Secretario de Finanzas y Administración en calidad de Presidente Suplente de esta H. Junta de Gobierno, en representación del Ing. Silvano Aureoles Conejo, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo; **Lic. Miguel Ángel Ocampo Hernández**, Director de Seguimiento a Gabinete de la Secretaría de Gobierno, en representación del Ing. **Pascual Sigala Páez**, Secretario de Gobierno; **L.E. Lidia Araceli Jiménez Mejía**, Secretaria Técnica de la Secretaría de Finanzas y Administración, suplente del Lic. Carlos Maldonado Mendoza; **Mtro. Rogelio Zarazúa Sánchez** Secretario Técnico de la Secretaría de Desarrollo Económico en representación del **Mtro. Jesús Melgoza Velázquez**, Secretario de Desarrollo Económico; **Lic. Rodrigo Torres González** Secretario Técnico de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano en representación del **Lic. Juan Carlos Barragán Vélez**, Secretario de Desarrollo Social y Humano; y el **C. Salvador Amezcua Ceja**, Jefe de Departamento de Seguimiento a Sesiones de Juntas de Gobierno de la Secretaría de Contraloría y en representación de **L.A.E. Francisco Huergo Maurín**, Secretario de Contraloría; así como el **Lic. Luciano José Grobet Vallarta**, Director General del mencionado Instituto en calidad de Secretario Técnico de la H. Junta de Gobierno; con fundamento en el artículo 9° del Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo y de conformidad con la convocatoria emitida el pasado 13 trece de septiembre del 2018 dos mil dieciocho, se celebró la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Seguimiento de acuerdos.
5. Presentación del Tercer Informe Trimestral de Actividades a cargo del Director General del IPLAEM.
6. Presentación de la Información Financiera, Contable y Presupuestal que guarda el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán.
7. Seguimiento de las observaciones resultado de auditorías.
8. Propuesta de nuevos acuerdos:
 - 8.1 Solicitud de aprobación para gestionar ampliación líquida ante la Comisión Gasto Financiamiento.
 - 8.2 Solicitud de aprobación del Proyecto del Manual de Organización del IPLAEM para el trámite correspondiente, hasta su publicación.
9. Asuntos generales.
10. Cierre de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

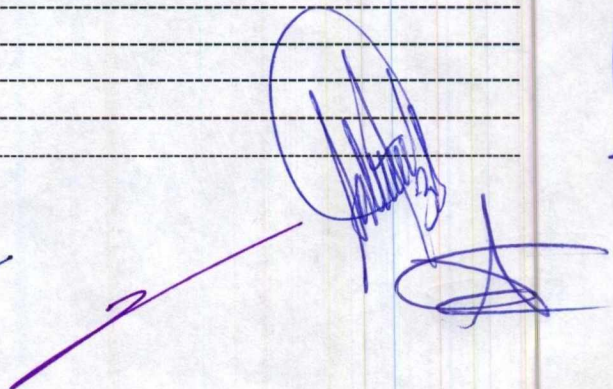

En uso de la palabra el Licenciado Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración, agradece la presencia de los servidores públicos para llevar a cabo esta Tercera Sesión ordinaria del año 2018 dos mil dieciocho. Acto seguido el Presidente Suplente, solicita al Secretario Técnico el Licenciado Luciano José Grobet Vallarta, proceda con el desahogo del orden del día.-----

1. **Lista de asistencia y verificación de quórum Legal.** Después de circularse la lista de asistencia, el Secretario Técnico el Licenciado Luciano José Grobet Vallarta, informa al Presidente Suplente que están presentes cinco integrantes y/o representantes y un titular de los seis que integran la Junta de Gobierno. Acto seguido el Presidente Suplente declara la existencia del quórum legal para llevar a cabo esta tercera sesión ordinaria conforme lo establece el Artículo 9° del Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo. -----

2. **Aprobación del orden del día.** El Presidente Suplente, Licenciado Carlos Maldonado Mendoza, concede el uso de la voz al Licenciado Luciano José Grobet Vallarta, Director General del Instituto, quien procede a la presentación y pone a consideración de la Junta el Orden del día el cual es aprobado por unanimidad. -----

3. **Lectura del Acta Anterior.** El Secretario Técnico, el Licenciado Luciano José Grobet Vallarta, procede a dar lectura al Acta de la Sesión anterior del día 21 veintiuno de junio del año 2018 dos mil dieciocho. Acto seguido el Presidente Suplente, somete a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno la aprobación del acta anterior, toda vez que está signada por quienes en ella intervinieron, aprobándose por unanimidad, por lo que le solicita al Secretario Técnico, proceda a dar continuidad con el orden del día.-----

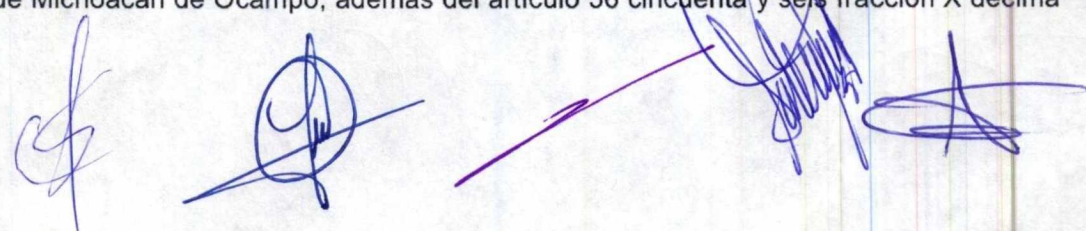
4. **Seguimiento de acuerdos.** Continuando con el desahogo del Orden del día, el Licenciado Luciano José Grobet Vallarta, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, informa del avance y cumplimiento de los acuerdos de las sesiones anteriores. Al respecto y en uso de la voz, menciona que del total de los 4 cuatro acuerdos, 1 uno se encuentra concluido y tres están en proceso de concluir, los cuales se detallan en el cuadro siguiente:-----



**H. JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE
 PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN
 DE OCAMPO**
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

FECHA DE LA JUNTA DE GOBIERNO	No. DE ACUERDO	ASUNTO	SEGUIMIENTO	FECHA DE ATENCIÓN	SEMAFORIZACIÓN			%
					Atendido	Proceso	No atendido	
23 de noviembre de 2017	IO-23112017/01	Al informe de bienes muebles e inmuebles que la Secretaría de Finanzas y Administración ha transferido del COPLADEM al Instituto de Planeación.	Informe de bienes muebles e inmuebles que se han transferido del COPLADEM al Instituto de Planeación, que al acuerdo de la Junta de Gobierno, instruye al Director del Instituto de alta el patrimonio transferido y a su vez trasfiera a las Unidades Administrativas de la estructura orgánica.	23-nov-17				50
4 de abril de 2018	IO04042018/01	La Junta de Gobierno se da por enterada de la formalización del instrumento celebrado el 23 de enero del 2018, e instruye al Director General del Instituto de Planeación para que informe en las sesiones ordinarias los avances hasta la conclusión de la vigencia del Convenio.	Con fecha 2 de mayo se presentó solicitud a la Comisión Gasto Financiamiento de la Autorización de la Consultoría al PNUD y pago de los 105,000.00 dólares (\$2,000,000.00 de pesos 00/100 m.n.). El día 16 de marzo del 2018 se ingresó el No. D.E.P.P. 08000002 a la Secretaría de Finanzas y Administración.	02-may-18				50
21 de junio de 2018	IPLAEM-01/21-06-2018	Se somete a la consideración de los integrantes de la H. Junta de Gobierno del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, la aprobación para los nombramientos de los servidores públicos propuestos para ocupar las diferentes áreas administrativas vacantes en las plazas de la estructura orgánica vigente del Instituto.	Los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán autorizan por unanimidad las propuestas de nombramientos conforme al cuadro anterior, con fundamento en el artículo 10 diez fracción V quinta del Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo	21-jun-18				100
21 de junio de 2018	IPLAEM-02/21-06-2018	Se solicita a los integrantes de la H. Junta de gobierno del instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, autorizar al Director General del Instituto, para iniciar los procesos de baja patrimonial de bienes muebles y vehículos del IPLAEM, ante las instancias correspondientes.	Se está trabajando con la Dirección de Patrimonio Estatal para realizar las bajas de mobiliario, equipo de cómputo y vehículos que se han transferido a otras dependencias y los que ya no están en uso. Durante los meses de junio, julio y agosto se comisionó a personal del Instituto, que en coordinación con la Dirección de Patrimonio Estatal realizaron la entrega física de bienes muebles de las oficinas regionales que aún continuaban "operando"	21-jun-18				50

5.- Presentación del Tercer Informe Trimestral de Actividades a cargo del Director General del IPLAEM. El Presidente Suplente otorga el uso de la voz al Licenciado Luciano José Grobet Vallarta, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, para que rinda su informe de actividades desarrolladas del 22 veintidós de junio al 20 veinte de septiembre del 2018 dos mil dieciocho, de conformidad con el Artículo 15 quince fracción VIII octava del Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, además del artículo 56 cincuenta y seis fracción X décima



de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán de Ocampo. Una vez finalizado lo anterior, el Licenciado Luciano José Grobet Vallarta, solicita la anuencia de los integrantes de la Junta de Gobierno, para que la Maestra en Administración, María de Jesús Navarro Alcalá, Delegada Administrativa del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, pueda rendir el informe de las actividades administrativas. Acto seguido, se concede el uso de la voz a la Delegada administrativa para que efectúe dicho informe.

Resumen del Tercer Informe Trimestral del Ejercicio Fiscal 2018, del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán (IPLAEM), entre el 22 de junio y el 20 de septiembre de 2018.

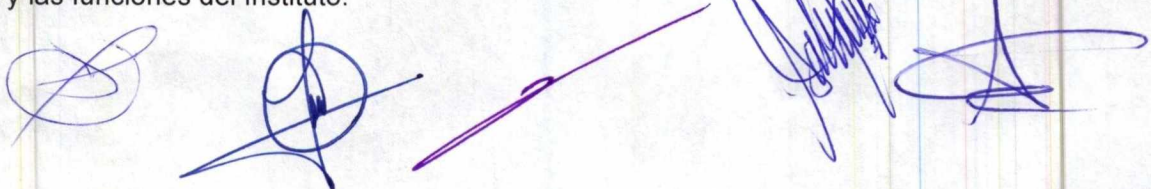
Para el Instituto una de las tareas esenciales, es colaborar con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, en el diseño y formulación de sus planes Sectoriales, Institucionales y Especiales. Es por ello que durante este periodo se informa, se recibieron y se revisaron a solicitud de las dependencias las propuestas de los Planes Sectoriales de Desarrollo Económico (SEDECO), Educación (SEE), e Infraestructura (SCOP); así como la propuesta del Programa de Prevención del Embarazo Infantil y Adolescente del Estado 2019-2021 (COESPO), presentada en el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA).

Como organismo rector de la planeación y encargado del Sistema de Planeación Integral del Estado, el IPLAEM ha orientado sus esfuerzos hacia la elaboración de herramientas que impulsen y otorguen valor al tema de la Planeación desde lo Estatal hacia lo Municipal, es por ello que con el propósito de apoyar a los H. Ayuntamientos que se constituyeron y que tomaron posesión durante el mes de septiembre, este instituto en coordinación con el Centro Estatal de Desarrollo Municipal (CEDEMUN), el Colegio de Michoacán (COLMICH), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), **diseñaron una Guía metodológica para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo**, que sirva de base para apoyar y fortalecer a los equipos de información geográfica oficial para la formulación del contexto y posterior diagnóstico hasta el diseño del plan rector que conduzca el desarrollo municipal, incluida la actualización e/instalación de los Comités Municipales de Planeación (COPLADEMUN) y los Institutos Municipales de Planeación (IMPLAN).

Otro tema a destacar en el ámbito del desarrollo regional, es que a partir de los datos obtenidos en las "Fichas de Información Básica Estadística" elaboradas para los 113 municipios de la Entidad, se formuló una base de datos que permitirá su sistematización, con información general y estadística de cada municipio. De igual forma derivado de las participaciones recogidas durante los foros de Consulta y Participación Ciudadana realizados en años anteriores, en torno a la elaboración del PLADIEEM 2015-2021, **se elaboraron estadísticas que nos sirvan de base para evaluar las diferentes características y necesidades de los Municipios y Regiones del Estado de Michoacán.**

Como Instituto, estamos interesados en participar en todas aquellas actividades que se lleven a cabo en **los temas de género para la igualdad en la administración pública, es por ello que durante el presente trimestre se asistió a dos reuniones para dar seguimiento y participar en el programa de trabajo de la comisión que fue instalada para dicho tema**, misma que coordina el Sistema de Igualdad sustantiva de la Secretaría de la Mujer.

Con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 12 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, **se elaboró la propuesta de Manual de Organización del IPLAEM**, documento que entre otras cosas, tiene la intención de integrar en un solo instrumento la información básica, relativa a los antecedentes, marco jurídico- administrativo, atribuciones, estructura orgánica, el objetivo y las funciones del Instituto.



Durante este trimestre el grupo de trabajo, conformado con personal del Instituto, en coordinación con la Dirección de Seguimiento a Gabinete de la Secretaría de Gobierno, el Despacho del Gobernador y la Secretaría de Finanzas y Administración, concluyeron los trabajos para **la integración del Informe narrativo y del anexo de inversión que conforma el Tercer Informe de Gobierno del Ing. Silvano Aureoles Conejo**, que por Ley se debe entregar al Congreso Local.

A fin de contar con información estadística y geográfica útil y accesible para la toma de decisiones de las Dependencias y Entidades del Estado, **el pasado mes de agosto del presente año, se realizó la Primera Reunión Ordinaria del Comité Estatal de Información Estadística y Geografía (CEIEG)**, instancia que opera en coordinación de la Secretaría de Gobierno, la Coordinación Estatal del INEGI, el Consejo Estatal de Población de Michoacán y el propio Instituto de Planeación. En dicha sesión se aprobó el Programa Estatal de Información Estadística y Geografía 2015-2021. Asimismo durante la primera quincena de septiembre se instalarán las 10 vocalías que integran dicho comité, las cuales son coordinadas por los titulares del ramo respectivo y quienes elaborarán el programa de trabajo 2019.

Como parte de los esfuerzos que realiza este Instituto por mantener actualizados los padrones de información, que sirvan de base para la evaluación de los procesos que se llevan a cabo al interior de las Dependencias y Entidades de la Administración pública estatal, **durante este trimestre el Instituto llevo a cabo trabajos para seguir con la actualización periódica de la información sectorial y Regional de nuestro Sistema Estatal de Información de Michoacán (SEIM)**, además de la actualización de indicadores económicos. Mismos que se encuentran disponibles en la página electrónica del Instituto: <http://iplaem.michoacan.gob.mx/> De igual manera, **se continúa trabajando en el desarrollo del Sistema de Información para la Planeación Estratégica (SIPE)**, como parte de la estrategia institucional para instrumentar sistemas de información estratégica útiles para la toma de decisiones, la planeación, y la medición de impacto de las políticas públicas estatales, a la fecha se informa el siguiente avance para uno de los módulos planteados en un inicio:

- **Indicadores de Impacto: se actualizaron alrededor de 300 indicadores clave por entidad federativa**, que permiten identificar los efectos sociales y económicos logrados por la acción pública en el estado. Integrados a partir de instituciones de reconocimiento nacional e internacional, como INEGI, IMCO, PNUD, ONU, entre otros. Asimismo se rediseñó el sistema informático incorporando nuevas funcionalidades y creando un manejo más amigable.
- **Internet: se diseña el sistema para ofrecer una herramienta que facilite la gestión interna del Instituto, así como el trabajo colaborativo entre sus áreas**, a través de almacenar, organizar y compartir la información mediante el internet. A la fecha se lleva un avance del 50 por ciento.
- **Sistemas internos: se ha dado mantenimiento a los sistemas de Control de asistencia e incidencias, Registro y seguimiento de oficios, Almacén y Sistema de Control de Inventario y Tickets.**
- **Sistema de Información de Padrón Único de Beneficiarios del Estado de Michoacán (SIPUBEM):** se elaboró un reporte de los avances y análisis de la información.
- Con la intención de dar seguimiento puntual a la obras y acciones derivadas del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán (**PLADIEM 2015-2021**), se diseñó un módulo con desagregación regional que nos dará la oportunidad de conocer datos e información precisa por región.

Como parte de la formación continua del personal durante el trimestre que se informa, diversos servidores tomaron siguientes cursos:



- **Optimización y Procesos Estadísticos en la Administración Pública:** orientado a fortalecer las capacidades de uso, comprensión e interpretación de datos estadísticos, así como el uso de software especializado. Curso ofrecido por la Dirección de Profesionalización de la Secretaría de Finanzas y Administración.
- **Taller de Marco Lógico:** dirigido a profundizar en el conocimiento de la metodología de Marco Lógico, la cual es utilizada actualmente por entidades financieras (BID, ADB, BM), organismos internacionales (ONU), agencias de cooperación (AUSAID, CIDA) y países como Chile, Colombia, Unión Europea, entre otros. Es un taller que brindó el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) en coordinación de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESOH).

Respecto al informe financiero del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, durante el presente trimestre se informa que el documento provisional tramitado ante la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA), el pasado 26 de febrero de 2018, por un monto de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N), sigue pendiente de regularización, en virtud de que la a la fecha, dicha Secretaría no ha cubierto los recursos tramitados mediante Documentos Provisionales de Ejecución Presupuestaria y Pago (DEPP's), a este Instituto. -----

Derivado de lo anterior, se acordó con la Subsecretaría de Administración de la SFA, que dicho recurso será reintegrado, una vez que dicha Secretaría cubra el pago total del DEPP 08000001 de fecha 16 marzo, ya que al momento solo se ha pagado parcialmente.-----

Además, se informa sobre el tramite realizado ante la SFA, correspondiente a los pagos pendientes de los enteros de I.S.R. al SAT y el 2% sobre nómina correspondiente a los meses de diciembre 2017 y de los meses comprendidos de enero-julio de 2018, es importante mencionar que la falta de cumplimiento de las obligaciones ante dichas instancias genera recargos, que deberán cubrirse también al pago de las obligaciones. -----

5.1. El Presidente Suplente el Licenciado Carlos Maldonado Mendoza, pregunta si tienen alguna aportación y/o comentario de la información presentada por el Director General del Instituto, y no habiendo posicionamiento sobre dicho tema, los integrantes de la Junta de Gobierno, se dan por enterados del **Tercer informe trimestral** del periodo comprendido del 22 veintidós de junio al 20 veinte de septiembre del 2018 dos mil dieciocho.-----

6.- **Presentación de la Información Financiera, Contable y Presupuestal que guarda el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán.** De conformidad con los artículos 20 veinte fracción II segunda, y 56 cincuenta y seis, fracción X diez de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán; 15 quince fracción VIII octava del Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo; el Licenciado Luciano José Grobet Vallarta, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo procede a la presentación de la Información Financiera, Contable y Presupuestal de los meses de junio, julio y agosto, del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán; solicitando la anuencia de los integrantes de la H. Junta de Gobierno, para permitir que la Maestra en Administración Ma. de Jesús Navarro Alcalá, Delegada Administrativa del Instituto, lleve a cabo el desarrollo del informe, mismo

que fue realizado conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) que establece los criterios generales para la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, además de contribuir a medir la transparencia, eficacia, economía y eficiencia del proceso presupuestario. -----

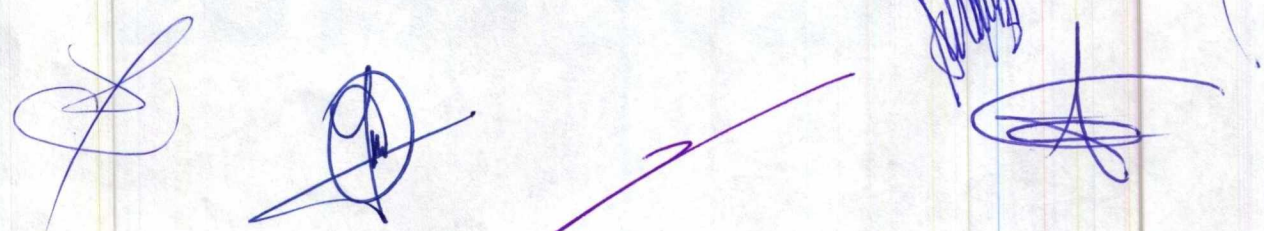
6.1.- El Presidente Suplente somete a la consideración de los integrantes del H. Junta de Gobierno, la Información Financiera, Contable y Presupuestal de los meses de junio, julio y agosto, del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán. Acto seguido el Presidente Suplente en ejercicio de la voz, a consenso de los integrantes comenta que se da por presentada dicha información, la cual estará sujeta para su revisión y dictaminación correspondiente.-----

7.- Seguimiento de las observaciones resultado de auditorías. De conformidad a lo establecido en el artículo 56 cincuenta y seis fracción X décima de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán de Ocampo; artículo 15 quince, fracción VIII octava del Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, en uso de la palabra el Licenciado Luciano José Grobet Vallarta, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, informa a esta Junta de Gobierno que en el periodo de informe, no se llevaron a cabo auditorías, ni revisiones.-----

8.- Propuesta de nuevos acuerdos:

8.1 Solicitud de aprobación para gestionar Ampliación Liquida ante la Comisión Gasto Financiamiento.

8.2 Solicitud de aprobación del Proyecto del Manual de Organización del IPLAEM para el trámite correspondiente, hasta su publicación conforme al siguiente anexo:-----



No. de acuerdo	Antecedentes y Justificación de Motivos
IPLAEM-01/20-09-2018	<p>Se somete a la consideración de los integrantes de la H. Junta de Gobierno del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, la ampliación liquida ante la Comisión Gasto Financiamiento a resultado de la necesidad de cumplir con las disposiciones de prendas de trabajo para los trabajadores Sindicalizados.</p>
	Sustento Jurídico
	<p>1. Artículo 15, fracción VIII ocho del Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo</p>
	Descripción y objeto del acuerdo
	<p>Se autoriza al Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán realice los trámites necesarios para la adquisición de las prendas de trabajo de los trabajadores sindicalizados del Instituto.</p>
	Responsable
	Director General
	Acuerdo
	<p>Los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán autorizan al Director General del Instituto realizar las gestiones ante la Comisión de Gasto Financiamiento para solicitar una ampliación liquida hasta por la cantidad de \$ 987,823,00, con la finalidad de adquirir las prendas de trabajo de los trabajadores sindicalizados del IPLAEM, siendo éstas únicamente las que consideren para cada categoría las Condiciones Generales de Trabajo del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo.</p>
No. de acuerdo	Antecedentes y Justificación de Motivos
IPLAEM-02/20-09-2018	<p>Se solicita a los integrantes de la H. Junta de Gobierno del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, autorizar al Director General del Instituto, continuar con los trámites necesarios y su visto bueno del Proyecto del Manual de Organización.</p>
	Sustento Jurídico
	<p>1. Artículo 15 quince, fracción XI once del Decreto por el que se Crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo</p>
	Descripción y Objeto del Acuerdo

Se autoriza al Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo continuar con los trámites necesarios, ante las instancias correspondientes, hasta su Publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo del Manual de Organización .

Responsable

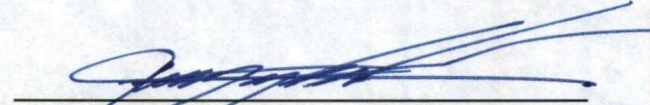
Director General

Acuerdo


Los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, autorizan al Director General de este Instituto realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para la aprobación y posterior publicación del Manual de Organización.

9.- Asuntos Generales. En uso de la palabra el Presidente Suplente, pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno si hay asuntos generales, a lo que el Licenciado Luciano José Grobet Vallarta, expone que no hay asuntos generales que tratar.-----

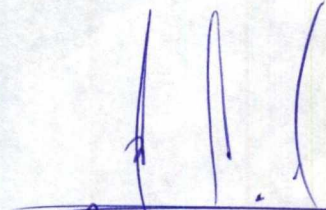
Conclusión de la Sesión. - Agotado el orden del día, se da por concluida la sesión a las 14:00 catorce horas del día de su inicio; levantándose la presente acta para constancia y efectos que correspondan, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----



LIC. CARLOS MALDONADO MENDOZA
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
PRESIDENTE SUPLENTE




LIC. MIGUEL ÁNGEL OCAMPO
HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE
SEGUIMIENTO A GABINETE DE LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
VOCAL SUPLENTE



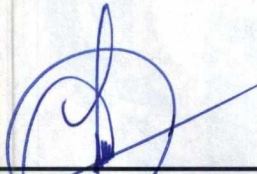
L.E. LIDIA A. JIMÉNEZ MEJÍA
SECRETARIA TÉCNICA DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN Y
VOCAL SUPLENTE




C. SALVADOR AMEZCUA CEJA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
SEGUIMIENTO A SESIONES DE JUNTAS
DE GOBIERNO DE LA
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA
COMISARIO SUPLENTE



MTRO. ROGELIO ZARAZÚA SÁNCHEZ
SECRETARIO TÉCNICO DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO
VOCAL SUPLENTE



LIC. RODRIGO TORRES GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL Y HUMANO
VOCAL SUPLENTE



LIC. LUCIANO JOSÉ GROBET VALLARTA
DIRECTOR GENERAL Y SECRETARIO
TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2018 DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.